



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00776654-UNC-ME#FD- “OBRA TEATRAL: LA PELADA, UN CRIMEN EN LA CAÑADA” - JORNADA DE INTEGRACION CURRICULAR EN TECNICATURA SUPERIOR DE ASISTENCIA EN INVESTIGACION PENAL

VISTO:

El EX-2024-00776654-UNC-ME#FD, mediante el cual el Señor Secretario de Graduados, el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y la Señora Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, Ab. Diego Agustín Agudo Solís y Prof. Dra. Giselle Javurek elevan la propuesta en relación a la convalidación de la actividad académica denominada “OBRA TEATRAL: LA PELADA, UN CRIMEN EN LA CAÑADA” - JORNADA DE INTEGRACION CURRICULAR EN TECNICATURA SUPERIOR DE ASISTENCIA EN INVESTIGACION PENAL, que se llevó a cabo el día jueves 31 de octubre del año 2024 en el horario de 20 a 22.30 hs, con modalidad presencial en el Aula Magna de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño de la misma, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su convalidación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de inscripciones y certificaciones abonarán los asistentes;

Que, esos gastos se traducen en flete para el traslado de la escenografía, honorarios de técnico iluminador y honorarios elenco y gastos de producción;

Que, el pago de los aranceles propuestos se efectuara a través de transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, por razones presupuestarias, se ha fijado un cupo mínimo de ciento cincuenta (150) inscriptos/ pagos para dar inicio a la función. Caso contrario, se prorrogara su comienzo, reprogramando la fecha;

Que, los asistentes deben cumplir con la asistencia a la obra para obtener la certificación

correspondiente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados, el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y la Señora Secretaria Académica en relación a la convalidación de la actividad académica denominada **“OBRA TEATRAL: LA PELADA, UN CRIMEN EN LA CAÑADA”- JORNADA DE INTEGRACION CURRICULAR EN TECNICATURA SUPERIOR DE ASISTENCIA EN INVESTIGACION PENAL,**

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la convalidación de la actividad académica denominada **“OBRA TEATRAL: LA PELADA, UN CRIMEN EN LA CAÑADA”- JORNADA DE INTEGRACION CURRICULAR EN TECNICATURA SUPERIOR DE ASISTENCIA EN INVESTIGACION PENAL,** organizada por la Secretaría de Graduados junto con la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema *online* adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Autorizar el cobro de los aranceles a través de transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos tres mil (\$3.000) para estudiantes y egresados y un arancel diferenciado de pesos seis mil (\$6.000) para docentes y adscriptos y de pesos ocho mil (\$8.000) para público en general.

Art. 5°: Autorizar un total de gastos de pesos cuatrocientos setenta mil (\$470.000) para ser imputados en calidad de gastos operativos de flete y honorarios de técnico iluminador, elenco y producción, cuyo detalle se adjunta en el informe de factibilidad correspondiente.

Art. 6°: Autorizar un total del cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 7°: Encomendar a la Secretaria de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes, coordinadores y colaboradores.

Art. 8°: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.

